



12° CONGRESO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

La Plata, junio y septiembre de 2021

GT01: Antropología y grandes proyectos de Desarrollo: poblaciones afectadas, conflictos sociales y dilemas ambientales

La supresión de los medios de vida de los pescadores profesionales afectados por la Usina Hidrelétrica Foz do Chapecó¹

The suppression of the livelihoods of professional fishermen impacted by the Foz do Chapecó Hydroelectric Power Plant

Silvana Winckler. Doctora en Derecho por la Universidad de Barcelona. Profesora de los programas de postgrado en Ciencias Ambientales y Derecho de Unochapecó.

Arlene Renk. Doctora en Antropología Social por la UFRJ. Profesora de los programas de postgrado en Ciencias Ambientales y Derecho de Unochapecó.

Resumen

El texto tiene como objetivo analizar los impactos sociales y ambientales de la instalación de la Usina Hidroeléctrica de Foz do Chapecó en el río Uruguay, región sur de Brasil, sobre la pesca artesanal y los cambios producidos en los medios de vida de los profesionales de la Colonia de Pescadores Z 35. En la Colonia, hubo una reducción de un tercio en el número de pescadores después de que el lago se llenó. Metodológicamente, la investigación se caracteriza por ser cualitativa. Incluye una revisión de la literatura, un estudio documental de los diagnósticos, planes y programas ambientales y entrevistas con pescadores afectados. La investigación

¹ El texto original se publicó en lengua portuguesa en la Revista do Programa de Pós-Graduação em Direito da Unochapecó (RDUno), v. 3, 2019. Pesquisa realizada com aporte financiero del Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico (CNPQ), Brasil.

narrativa se adopta como estrategia. Hemos comprobado que ante la inviabilidad de la actividad, los pescadores recurren a la seguridad social y al empresariado para obtener los medios de vida en forma de “seguro defeso”, jubilación e indemnización. Concluimos que operan, en este caso, la lógica de la disminución de los beneficios sociales del Estado y la libertad de acción empresarial en el contexto neoliberal. Destacamos la falta de protección de las víctimas del desarrollo, condenadas a vivir con las consecuencias perjudiciales de la empresa del desarrollo. Los planes y programas ambientales del empresario, que tienen como objetivo transformar al pescador en piscicultor, no han sido implementados.

Palabras clave: *Presa. Conflictos socio-ambientales. Desarrollo. Megaproyectos.*

Abstract

The text aims to analyze the social and environmental impacts of the installation of the Foz do Chapecó Hydroelectric Power Plant on the Uruguay River, southern region of Brazil, on artisanal fishing and the changes produced in the livelihoods of the Z 35 Fishermen's Colony professionals. In the Colony, there was a one-third reduction in the number of fishermen after the lake was filled. Methodologically, the research is characterized as qualitative. It includes a literature review, a documental survey of diagnoses, environmental plans and programs, and interviews with affected fishermen. Narrative research is adopted as the strategy. We found that in the face of the unfeasibility of the activity, fishermen resort to social security and entrepreneurship in order to obtain the means of life in the form of closed insurance, retirement and indemnity. We conclude that they operate, in this case, the logic of the shrinking of social benefits of the State and the freedom of entrepreneurial action in the neoliberal context. We highlight the lack of protection for the victims of development, condemned to live with the harmful consequences of developmental enterprise. Environmental plans and programs of the entrepreneur, which aim at transforming the fisherman into a fish farmer, have not been implemented.

Keywords: Dam. Socio-environmental conflicts. Developmentalism. Megaprojects.

Introducción

Los estudios sobre las consecuencias sociales y ambientales de la construcción de megaproyectos constituyen hoy en día una parte considerable de la producción científica en el ámbito de la Justicia Ambiental, que constituye un nuevo y amplio campo de investigación dedicado a los efectos perversos de las grandes obras de infraestructura desarrolladas de norte a sur del Brasil y otros países de América Latina (RIBEIRO, 2008). La Red Latinoamericana de Justicia Ambiental es un foro para analizar en profundidad estos trabajos y la condición de los afectados desde el punto de vista del Derecho y la Justicia, con el fin de dar la visibilidad que este problema merece (BERGER; CARRIZO, 2016; FRASER, 2008; ACSELRAD et al., 2004).

Los conflictos socio-ambientales no son nuevos en la historia de Brasil. Las sucesivas políticas extractivistas llevadas a cabo desde la época de la colonia nos dejaron un pasivo de exclusión y destrucción que puede ser investigado hoy en día, sin necesidad de grandes estudios, tal es su evidencia. La novedad hoy en día radica en la magnitud de los proyectos de neodesarrollo (LAMOSO, 2012) que se han ejecutado sin tener en cuenta la voluntad de las comunidades directa e indirectamente afectadas. La baja capacidad de reacción y negociación están en el origen de la mayoría de los problemas relacionados con la falta de reconocimiento de las víctimas del desarrollo como tales, tanto durante el proyecto y la ejecución de la obra como después, porque sus efectos se consolidan y perduran en el tiempo.

Este texto tiene como tema los impactos sociales y ambientales de un megaproyecto del sector hidroeléctrico instalado en la cuenca del río Uruguay, en la frontera de los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina, en Brasil, que cambió la morfología de trece municipios directamente afectados y otros indirectamente afectados: la Usina Hidroeléctrica de Foz do Chapecó. Entre la población afectada, destacamos a los pescadores profesionales de la pesca artesanal vinculados a la Colonia Z-35, que abarca la región de São Carlos-SC.

En los primeros estudios ambientales y en el respectivo informe, el “Relatório de Impacto Ambiental” (RIMA), la categoría de pescadores profesionales ni siquiera se menciona. El informe sólo alude a la existencia de pesca deportiva en el río Uruguay. Fue después de la audiencia pública de 2002 cuando la categoría profesional se movilizó para salir de la invisibilidad a la que había sido relegada. El organismo de concesión de licencias (IBAMA) designó estudios ambientales complementarios y el Plan Básico Ambiental de Foz do Chapecó comenzó a incluir el seguimiento de la actividad pesquera y también algunos programas compensatorios para los pescadores.

Sin embargo, la lógica con la que la actividad pesquera es pensada por el consorcio UHE Foz do Chapecó y su sucesor, Foz do Chapecó Energia, está basada en el mercado, medido por bloques de facturas de venta de las que no siempre se provee a los pescadores artesanales (RENK; AGNOLIN; WINCKLER, 2014).

Además, los programas previstos no se han ejecutado plenamente. La vigilancia de la ictiofauna y de la calidad del agua se lleva a cabo con regularidad, pero no va acompañada de medidas para atender a las familias que han perdido su trabajo y sus medios de vida debido a los cambios ambientales desencadenados. La cantidad y la calidad del pescado ha disminuido considerablemente, y actualmente sólo se capturan especies de bajo o nulo valor comercial. En la búsqueda de derechos, muchos pescadores recurren a la justicia postulando la compensación y la indemnización.

Por otra parte, hay pescadores profesionales que no han obtenido el derecho a un "seguro cerrado" de la Seguridad Social, ya que su condición profesional no está reconocida por el organismo federal. Es pertinente preguntar sobre las razones de esta negación, porque hace imposible la permanencia en la actividad y el ejercicio de la profesión.

Todos estos elementos justifican el presente trabajo, que consiste en el estudio de las condiciones para el ejercicio de un oficio artesanal y tradicional en la región afectada por la presa, actualmente al borde de la extinción. Se trata de una dimensión no reconocida del daño ambiental, precisamente la que afecta a las

formas de organización del trabajo y las profesiones, que son representativas de la cultura de una comunidad.

Se trata de una investigación cualitativa (POUPAERT, 2008). Inicialmente, el objetivo era sumergirse en el campo para encontrar elementos significativos para un estudio teórico y práctico posterior. La población está formada por pescadores profesionales de la pesca artesanal integrantes de la Colonia Z-35, en la región de São Carlos-SC, que requieren el seguro cerrado en los últimos tres años y que se le da una acción judicial frente a la Foz de Chapecó, postulando compensaciones e indemnizaciones por los daños sufridos.

La muestra se componía de personas que estaban dispuestas a conceder entrevistas. Los contactos con los pescadores fueron facilitados por el presidente de la Colonia Z-35, que promovió la programación de entrevistas en línea con el público esbozado. Las entrevistas se realizaron en febrero de 2019 en la sede de la colonia. El número de entrevistas realizadas cumplía los criterios de saturación (las respuestas repetidas que ya no presentaban noticias indicaban el momento de interrumpir las entrevistas).

Las técnicas de investigación utilizadas fueron el estudio documental y la entrevista mediada por instrumentos semiestructurados (preguntas abiertas). En el camino metodológico fue importante identificar, caracterizar y analizar las estrategias de resistencia de los pescadores profesionales ante la amenaza de invisibilidad e inviabilidad de la profesión tras la instalación de la usina hidroeléctrica en el lecho del río Uruguay.

Grandes proyectos de infraestructura y poblaciones afectadas

Los grandes proyectos de infraestructura generan, por un lado, expectativas de desarrollo socioeconómico, oportunidades de empleo, ingresos y mejoras en la vida, elementos que convergen con el bienestar general. Por otra parte, producen impactos de igual importancia, que afectan a la vida social, ambiental, cultural y económica de las personas y las comunidades.

Los beneficios y los daños que se han de calcular en estos contextos no son fáciles de obtener, ya que requieren estudios e investigaciones que se extienden en el

tiempo, mucho más allá de los plazos de planificación y ejecución de las obras. Los efectos, por regla general, son duraderos y se proyectan tanto temporal como espacialmente, de modo que las categorías de afectados pueden expandirse numérica y cualitativamente en contextos de conflictos socio-ambientales.

Svampa (2019) habla del "consenso sobre *commodities*", que habría sucedido al consenso de Washington, en el ordenamiento del capitalismo mundial. En este escenario, América Latina ocupa un papel de exportadora de materias primas (minerales, soja, energía, agua) a los principales centros de consumo (los países desarrollados: EE.UU., Unión Europea, China). Este papel periférico en la economía mundial se desempeña mediante la explotación de los recursos naturales, los territorios y las comunidades, lo que da lugar a injusticias y a la "ilusión del desarrollo". Se trata del neoextractivismo - una reedición del extractivismo practicado por la metrópoli en relación con las colonias latinoamericanas - una categoría que permite analizar las desigualdades y las responsabilidades en las relaciones entre el norte y el sur global.

La Usina Hidroeléctrica de Foz do Chapecó se construyó sobre el río Uruguay, en la frontera de los estados de Río Grande do Sul y Santa Catarina. Actualmente está gestionada por Foz do Chapecó Energia S.A.. El emprendimiento también pasó a ser conocido como Consórcio Energético Foz do Chapecó, nombre con el que participó en la subasta de la Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Aneel). La empresa está formada por CPFL Energia (51%), Eletrobrás Furnas (40%) y Companhia Estadual de Geração e Transmissão de Energia Elétrica (9%).

El sector eléctrico brasileño está formado por el Estado, empresarios y consultores (Zhoury y Oliveira, 2007). Dos agencias reguladoras están involucradas en los proyectos hidroeléctricos: la Agência Nacional de Energia Elétrica (ANEEL), creada por la Ley nº 9.427/1996, y la Agência Nacional de Águas (ANA), creada por la Ley nº 9.984/2000. La Empresa de Pesquisa Energética (EPE) fue creada por la Ley n. 10.847/2004 y su principal función es promover estudios de potencial energético, incluyendo el inventario de cuencas hidrográficas y la viabilidad técnico-económica y socio-ambiental (BERMANN, 2007).

Según datos del Balance Energético Nacional, la energía de fuentes renovables en Brasil corresponde al 43,5%, de la cual el 17,5 proviene de la biomasa de la caña de azúcar, el 12,6% es hidráulica, el 8% es producida por la leña y el carbón vegetal y el 5,4 proviene de otras fuentes. Específicamente en lo que respecta a la energía eléctrica, la fuente hidráulica representa el 65,2% (EMPRESA DE PESQUISA ENERGÉTICA, 2018).

La cuenca hidrográfica del río Uruguay está densamente ocupada por una población predominantemente rural, por lo que la instalación de represas implica la inundación de tierras agrícolas y el desplazamiento obligatorio de la población. A pesar del principio jurídico (Ley 9.433/1997, Política Nacional de Recursos Hídricos) de la utilización múltiple del agua, el sector eléctrico ha dado prioridad a la producción de energía. Según Bermann (2007, pág. 142), las poblaciones ribereñas son invariablemente ignoradas, imponiéndoseles la pérdida de sus condiciones de producción y reproducción social:

En la relación entre las empresas del sector eléctrico brasileño y estas poblaciones, la estrategia del "hecho consumado" prevaleció prácticamente en todas las empresas. Si bien la alternativa hidroeléctrica siempre se presentó como una fuente de energía "limpia, renovable y barata", y cada proyecto se justificó en nombre del interés público y el progreso, el hecho es que a las poblaciones ribereñas habían violado sus bases materiales y culturales de existencia. (Traducimos).

El autor menciona, además del desplazamiento forzoso, la falta de equivalencia de las compensaciones financieras y los procesos de reasentamiento, cuando éstos se han llevado a cabo, todas ellas medidas insuficientes para reproducir las condiciones de vida de la población afectada.

En la zona de las presas se produjeron varios problemas de salud pública, como el aumento de las enfermedades de carácter endémico, el deterioro de la calidad del agua de los embalses, que afectaba a actividades como la pesca y la agricultura, y problemas de seguridad de la población, con el aumento del riesgo de inundación por debajo de los embalses, como consecuencia de problemas

operativos. Además, grandes cantidades de tierra cultivable quedaron sumergidas y, en muchos casos, la pérdida de biodiversidad fue irreversible (BERMANN, 2007, p. 142). (Traducimos).

Las investigaciones desarrolladas en torno a la Usina Hidroeléctrica de Foz do Chapecó (BARON, 2012; RENK, AGNOLIN y WINCKLER, 2014; DAL MAGRO et al., 2015) apuntan a resultados que corroboran el punto de vista de Bermann.

Baron (2012) destaca los bajos valores que reciben los desplazados como compensación y el retraso en el proceso de reasentamiento, que es una alternativa más costosa para las arcas del empresario y más beneficiosa para los afectados. El autor atribuye el pequeño número de familias que han optado por el reasentamiento a la incertidumbre causada por el retraso.

Renk y Winckler (2017) destacan los impactos de la instalación de la presa en la vida de las comunidades ribereñas: la pérdida de la profesión de pescador artesanal, la reducción de la tierra cultivable, la anulación de los lazos sociales de la comunidad, los cambios sociales y ambientales que causan sufrimiento y desánimo a las víctimas del desarrollo.

Ribeiro (2008) considera que el desarrollo es un campo de poder formado por redes e instituciones en las que los actores se articulan en consorcio. También ve el desarrollo como una ideología y una utopía, como se verá más adelante.

Tomando como referencia a Richard Adams, Max Weber y Eric Wolf, Ribeiro dice que el poder:

[...] se refiere a la capacidad: a) de ser el sujeto del propio entorno, de ser capaz de controlar el propio destino, es decir, de controlar el curso de acción o los acontecimientos que mantendrán la vida tal como es o la cambiarán; o b) de impedir que las personas se conviertan en actores "empoderados" (RIBEIRO, 2008, pág. 110). (Traducimos).

Por lo tanto, la instalación de un megaobra implica relaciones de poder. El control del territorio y de los recursos naturales comunes pasa de la comunidad al consorcio empresarial, que cuenta con el aparato institucional del Estado para hacer valer su

derecho a desalojar a las familias afectadas a pesar de su voluntad y acuerdo. Las acciones de resistencia son fácilmente criminalizadas (ROCHA, 2013).

Aquí tomamos la noción de "medio de vida", de Antônio Cândido (2010). Son medios que están vinculados a la vida social, reflejan formas de organización y de adaptación al entorno. El autor retoma la historia, las relaciones socioeconómicas y las condiciones de vida del caipira tradicional. Pone énfasis a la obtención de los medios de vida, aspecto que considera un tema sociológico y un problema social. Pasando entre las perspectivas de la antropología y la sociología y renunciando a la tarea de estudiar la "comunidad", opta por estos actores que representan la vida rústica del campo de São Paulo, sin ignorar los demás aspectos de la vida del municipio, recurriendo a las fuentes documentales y a la historia.

La categoría sirve para pensar en el significado de la megaobra (UHE Foz de Chapecó) en la vida de las comunidades ribereñas directa e indirectamente afectadas. La desestructuración socio-ambiental causada, en el caso de los profesionales de la pesca, representó la supresión de sus medios de vida.

Justicia ambiental

Los actores que postulan la justicia ambiental se movilizan ante la depredación capitalista de los territorios, convertidos en recursos para la producción de mercancías en los escenarios del neodesarrollo. De la movilización nacen las redes de luchas ambientales, que se apoyan en la legislación de protección del medio ambiente, la inteligencia colectiva y la creatividad institucional (BERGER, 2012). En algunos países la legislación ambiental es más protectora, en otros es menos coherente, con diferentes niveles de institucionalización y flexibilidad.

Zhoury y Oliveira (2007, pág. 120) describen una tendencia a enfriar la legislación ambiental, a simplificar los procedimientos bajo la justificación de hacer posible el "desarrollo" en el tiempo deseado por el empresario, a favorecer los grandes proyectos ante los obstáculos impuestos por la ley, especialmente el derecho ambiental. Los autores llaman a este fenómeno el "paradigma de la adecuación". La consecuencia es el establecimiento de conflictos socio-ambientales que oponen, por un lado, a los grupos económicos (poderosos) y, por otro, a las poblaciones

afectadas, que suelen tener pocos recursos (lingüísticos, jurídicos, económicos), en relaciones asimétricas e injustas. En palabras de los autores:

En el "paradigma de la adecuación", la obra asume un lugar central, presentándose de manera incuestionable e inexorable. En esta concepción, el medio ambiente se percibe como una externalidad, un paisaje que debe ser modificado y adaptado a los objetivos del proyecto técnico. En este proceso, los arreglos y ajustes tecnológicos dados por las medidas de mitigación y compensación cumplen la función de adecuación (ZHOURI; OLIVEIRA, 2007, p. 122). (Traducimos).

Lo que está en juego es la desigual distribución social de los riesgos derivados de las actividades económicas, en particular las actividades industriales (entendidas aquí como agroindustria), que tienden a afectar a las poblaciones vulnerables de manera más directa y en mayor medida. Elementos como la clase, la etnia y el género forman parte de la ecuación que expone a los pobres, los negros, los indígenas y las mujeres a factores de riesgo para su salud, seguridad y autonomía, y convierten los territorios en lugares de conflictos socioambientales.

Enfrentados a los conocimientos de los organismos de desarrollo (Estados, capitales privados, consorcios, asociaciones público-privadas, empresas transnacionales), que configuran el "neodesarrollo" latinoamericano (LAMOSO, 2012), estos actores forjan estrategias de reacción en defensa de sus territorios y medios de vida. La creación de redes permite compartir experiencias y desafíos y aprovechar la lucha, ejerciendo la solidaridad y la democracia.

Se lucha contra la explotación y la privatización de los bienes comunes (agua, tierra, biodiversidad), el extractivismo y la mercantilización de la naturaleza para la producción de *commodities* (BERGER, 2012). El caso que nos ocupa es la privatización de los recursos hídricos, transformados en insumos para la producción de hidroenergía, en lo que Vainer (2008) denominó "hidronegocio".

Como ocurrió con el cercado de los campos en la Inglaterra de la revolución industrial (Thompson, 1998), los inversores capitalistas del sector energético se apoderan de los cursos de agua, cerrándolos para la producción hidráulica de

electricidad en empresas de diferentes tamaños. Hay grandes usinas hidroeléctricas, que movilizan grandes capitales y producen grandes contingentes de personas desplazadas, y pequeñas centrales hidroeléctricas, que exigen menor capital, ocupan porciones más pequeñas de territorios pero, debido a su gran número, producen importantes impactos sociales y ambientales.

Los conflictos se expanden, toman forma a partir de la autocomprensión de las víctimas del desarrollo. En general, se trata de pueblos indígenas, agricultores, pescadores, habitantes de las riberas de los ríos y otras comunidades tradicionales que viven en dependencia del río. Eliminar el acceso al agua significa restringir sus medios de vida y poner en peligro su subsistencia. Las características culturales de las comunidades también se ven comprometidas, ya sea por la pérdida de territorio, de profesión o de lazos de vecindad.

Las comunidades tradicionales que practican la posesión/propiedad común de territorios se ven particularmente afectadas, ya que los bienes comunes son apropiados y privatizados. Las fuentes de sustento (tierra, agua, bosque) ya no están al alcance de las poblaciones afectadas por las presas.

También existe la distribución injusta de la contaminación y la destrucción de los bienes comunes. En el caso estudiado, la eutrofización de las aguas del río Uruguay, tras la formación del lago de la presa, así como la drástica reducción del caudal del río aguas abajo, han perjudicado enormemente a los pescadores y a los habitantes del río. Ya no es posible hacer de esa agua los usos que tradicionalmente se hacían (navegación, pesca, ocio).

La colonia de pescadores Z-35 después de la presa

En una entrevista realizada en febrero de 2019 en la sede de la colonia Z-35, el entonces presidente informó que antes de la instalación de la UHE Foz do Chapecó la colonia contaba con unos 500 pescadores profesionales. Hoy en día este número no llega a 350. Muchos pescadores han "dejado su cartera", es decir, han dejado la profesión. Algunos son residentes urbanos, pero la mayoría son ribereños y plantan maíz, mandioca, crían cerdos y pollos para sobrevivir. No hay trabajos en la ciudad:

Los que dejaron la pesca están en los frigoríficos [en otros municipios], o en la agricultura, o se han ido. (Presidente de la colonia Z-35).

Las entrevistas siguieron un guión semiestructurado que contenía preguntas abiertas. Se entrevistó a 18 pescadores, todos varones, con edades comprendidas entre 31 y 61 años.

Los que tienen 60 años o más y 15 años de cuaderno de venta de pescado pueden retirarse. Las mujeres tienen que tener al menos 55 años. El entrevistado estima la existencia de entre el 10% y el 15% de mujeres en la pesca y el procesamiento de pescado.

A muchos pescadores les ha resultado difícil recibir el "defeso" (seguro de cierre), ya que en el registro único del gobierno han recibido estipendios familiares, lo que sería un impedimento.

En algunos casos, el seguro se deniega porque la persona ha vendido maíz y es propietaria de la tierra, lo que descartaría la condición de asegurado especial como pescador. En general, cuando entran en un procedimiento administrativo se les niega el beneficio. Sólo tienen éxito cuando contratan a un abogado.

Todos los pescadores entrevistados presentaron demandas contra Foz do Chapecó Energia con el fin de reclamar una indemnización por los daños y perjuicios derivados de la instalación de la presa. Algunas acciones fueron juzgadas infundadas en las comarcas y en el Tribunal de Justicia de Santa Catarina en apelación. El TJ/SC no reconoce el vínculo causal entre la disminución de peces y el represamiento del río Uruguay para la producción hidroeléctrica (SANTA CATARINA. TRIBUNAL DE JUSTICIA, 2018).

Los puntos de apoyo a la pesca que fueron construidos por el Consorcio de Foz do Chapecó, de los cuales había tres, fueron condenados por la defensa civil y están abandonados. Uno de ellos ha sido ocupado por dos familias de pescadores que no tienen ingresos para pagar el alquiler.

Los entrevistados dicen que el río ya no es navegable. Solía tener 800 metros de ancho y ahora hay lugares donde el ancho no alcanza los diez metros. Hay

pequeños tramos donde todavía es posible pasar con el barco. El agua está contaminada por el exceso de materia orgánica proveniente del lago de la presa. Aguas abajo de la presa los alevines mueren por la oscilación del nivel del agua, que es controlada por la apertura de las compuertas. La promesa de instalar cerraduras de red, que se contemplaba en el Plan Básico Ambiental, no salió del papel. En opinión de los entrevistados, esta alternativa es inviable porque "no hay agua para ello, está demasiado contaminada".

Informaron que antes de que el caudal del río disminuyera pescaron con 300 metros de redes, y ahora necesitan lanzar de dos a tres mil metros de redes. Pierden mucho material debido a los mejillones y a las fluctuaciones del flujo, que dañan las redes.

Antes [de la presa] solía pescar 40, 50 kilogramos de "cascudo" por día, "jundiá", dorado, bocudo, pati. Podría ganarme la vida pescando. Tenía un cartel a un lado de la carretera y lo vendí a los restaurantes. Hoy la vigilancia quiere que abra un frigorífico. Es inviable, tienes que abrir una empresa sin tener el producto para vender. (pescador 3).

El río está infestado de mejillones dorados, que es una plaga exótica, más pequeña que los mariscos. Hay arbustos donde el río solía estar. Tienes que tirar el barco a pie. (pescador 4)

Antes de Foz, nueve de cada diez pescadores pescaban con la fuerza de los brazos, sin motor, con unos pocos metros de red. Atrapaban dorado de cinco kilos. Ahora el dorado no pesa dos kilos y está fuera de medida, si lo atrapa recibe una multa. (pescador 3)

La multa consiste en la obligación de liberar dos mil alevines adquiridos por el infractor.

Otra fuente de ingresos, además de los peces, eran las excursiones con los turistas. Llevaban a los turistas a pasear por el río y a pescar, ganaban sus tarifas diarias y vendían el pescado. Hacían tres o cuatro fletes a la semana para los pescadores aficionados. Hoy en día, según los informes, ya no es posible navegar. No hay más turismo en Pratas, el tradicional balneario local.

¡Si hoy no es bueno, no es hermoso, es porque nos llevaron! (pescador 2)

Cuando la red viene vacía pensamos: ¿qué vas a hacer? ¿Cómo vivirás?
(pescador 1)

Notan un cambio en la temperatura del agua debido a la baja profundidad y a la formación de pozos e informan de la aparición de una infestación de mosquitos que les obliga a utilizar repelente para trabajar.

Antes de la presa, no tenía crisis, comía y vendía pescado, vivía bien. Luego se volvió en sarandí, desaparecieron los peces. Los cobertizos, elefante blanco, están abandonados porque no hay peces. Hay piraña y palomita. (pescador 9)

Afirman que se había acordado con el Consorcio de Foz do Chapecó recibir la cantidad de diez mil reales por pescador y puntos de apoyo a la pesca, pero en el entendimiento de que esta negociación podría reanudarse si las condiciones para la pesca se volvían adversas. Sin embargo, Foz do Chapecó Energía no quiere reabrir el diálogo.

Dijeron que el río no se secaría, de mil metros está reducido a 15. ¡Puedes plantar frijoles! (pescador 6)

Habían acordado en las actas con Foz, estaba el gobierno, que si disminuía el pescado haría otra reunión para acordar. No volvieron a aparecer. (pescador 6)

Informan que en los peritajes jurídicos realizados en los casos de indemnización, los profesionales utilizan redes con mallas diversas (1, 2, 3, 4, 5), y por esta razón capturan peces pequeños. Sin embargo, el pescador tiene que usar al menos malla siete, o es multado por la policía ambiental. En otras palabras, el resultado de la pericia apunta a la existencia de peces, pero éstos no son adecuados para la práctica de la pesca profesional.

También afirman que la calidad del agua es mala. Registran la presencia de lodo, que se adhiere a las redes, dañándolas. En muchas ocasiones los peces mueren en las redes y no pueden ser utilizados. Están muy heridos porque intentan escalar las corrientes y se estrellan contra las rocas. Así que mueren y se pudren en las redes.

Ha cambiado todo. Ya no hay nada bueno aquí. (pescador 15).

Donde antes estaba el río, ahora está el matorral (pescador 17).

Ya no sirve. ¡El único culpable es esa presa de ahí! Al principio lo endulzan, ayudan al ayuntamiento, lo suavizan... (pescador 16)

Las acciones conjuntas y colectivas de los actores son productoras de la identidad de los afectados, víctimas del desarrollo, dando lugar a conocimientos compartidos, formas de trabajo en red y de relacionarse con diferentes instituciones (oficiales y no oficiales) para mantener viva la lucha por la justicia.

En palabras de Berger (2012, p. 115)

Las luchas construyen un sentido de justicia que desborda las instituciones estatales y su administración de "justicia", planteando la idea de la igual dignidad y la práctica de la convergencia de conocimientos, apropiándose de un concepto que surge precisamente de la creatividad estratégica de las luchas: la justicia ambiental. (Traducimos).

Un decenio después del cierre de las compuertas y la formación del lago artificial, las condiciones para la pesca profesional siguen viéndose obstaculizadas por una serie de factores relacionados con las condiciones limnológicas y la ictiofauna que prevalecen en el nuevo entorno.

Además de este factor, existe el problema de la falta de reconocimiento de la condición de pescador por parte de la Asistencia Social, lo que deja a muchos profesionales fuera del "seguro cerrado" (prestación de la seguridad social pagada a los pescadores durante el período en que se prohíbe la pesca por razones ecológicas). Sin esta garantía, los profesionales se ven obligados a cambiar de profesión para poder ganarse la vida para sus familias.

Existen las demandas legales propuestas por los pescadores afectados negativamente por Foz do Chapecó Energía y que postulan la reparación de los daños ambientales individuales sufridos, algunos de los cuales ya tienen decisiones de primer y segundo grado. En las comarcas de la región, algunas de estas acciones no reconocían un vínculo causal entre los daños sufridos por los profesionales de la pesca y las acciones emprendidas por la empresa energética. Otros se consideraron

justificados. Sin embargo, en la apelación, las acciones evaluadas por el Tribunal de Justicia de Santa Catarina fueron desestimadas.

Consideraciones finales

La instalación de la Usina Hidroeléctrica de Foz do Chapecó fue un acontecimiento que marcó la región y algunos segmentos como una cuenca hidrográfica entre un "antes" y un "después" de la presa. Antes existiera una comunidad; después la comunidad dejara de existir o ya no fuera la misma. Antes había pesca y se podía vivir de la pesca artesanal; después, esta actividad se hizo inviable. Antes la vida fuera buena, después llegó la incertidumbre hacia la supresión de los medios de vida.

La teoría de los medios de vida tiene que ver con el problema elemental de la subsistencia. Los medios de vida son un "factor dinámico, tanto de sociabilidad como de solidaridad que, como resultado de las necesidades humanas, se establece entre el hombre y la naturaleza, unificados por el trabajo consciente" (CÂNDIDO, 2010, p. 13-14). (Traducimos).

Operan, en este caso, la lógica de la disminución de los beneficios sociales del Estado y la expansión de la libertad empresarial en el contexto neoliberal. Hay una degradación de los derechos de los trabajadores y una falta de protección para las víctimas del desarrollo, condenadas a vivir con las consecuencias perjudiciales de las empresas de desarrollo. Los planes y programas ambientales del empresario, que tienen como objetivo transformar al pescador en piscicultor, no han sido implementados.

Los pescadores entrevistados tratan de adaptarse al nuevo entorno del río, ante la imposibilidad de iniciar una nueva profesión. Para cambiar de profesión tendrían que emigrar a un centro urbano más grande, en busca de un trabajo, lo que ven como algo incierto. Las acciones legales no han logrado hasta ahora el resultado deseado. Foz do Chapecó Energia no se hace responsable de los daños causados a la pesca artesanal en el tramo aguas abajo de la presa.

Las alternativas encontradas son el trabajo esporádico desarrollado en el municipio de São Carlos y el cultivo de pequeñas granjas. Sin embargo, estas actividades

pueden desfigurar la condición de pescador profesional, comprometiendo la recepción del seguro cerrado y la jubilación. En palabras de un entrevistado, "Sólo sé hacer esto [la pesca] y es demasiado tarde para iniciar otro servicio" (pescador 9). Persisten en la profesión por falta de opción.

Referencias bibliográficas

- ACSELRAD, Henri; HERCULANO, Selene; PÁDUA, José Augusto (Org.) *Justiça Ambiental e Cidadania*. Rio de Janeiro: Relume Dumará, 2004.
- BARDIN, L. *Análise de Conteúdo*. Lisboa, Portugal; Edições 70, LDA, 2009.
- BARON, Sadi. UHE Foz do Chapecó: estratégias, conflitos e o desenvolvimento regional. 2012. Dissertação (Mestrado em Dinâmicas Regionais e Políticas Sociais) – Unochapecó, Chapecó, 2012.
- BERGER, Mauricio. Justicia ambiental en América Latina. Inteligencia colectiva y creatividad institucional contra la desposesión de derechos. e-cadernos Centro de Estudos Sociais. Coimbra, n. 17, 2012: 112-135
- BERGER, Mauricio; CARRIZO, Cecília. Aportes de una sociología de los problemas públicos a la justicia ambiental en América Latina. *Revista Colombiana de Sociología*. Bogotá-Colômbia. Vol. 39, nº 2, Dic. 2016, p. 115-134.
- BERMANN, Célio. Impasses e controvérsias da hidreletricidade. *Estudos Avançados* 21 (59), 2007, p. 139-153.
- BRASIL. Lei n. 9.433/ 1997 - *Política Nacional de Recursos Hídricos*. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/LEIS/L9433.htm. Acesso em 14 de set 2019.
- CÂNDIDO, Antônio. *Os parceiros do rio Bonito. Estudo sobre o caipira paulista e a transformação dos seus meios de vida*. 11ª edição. Rio de Janeiro: Sobre Ouro Azul, 2010.
- DAL MAGRO, Márcia Luiza; RENK, Arlene; FRANCO, Gilza Maria de Souza. *Impactos socioambientais da implantação da hidrelétrica Foz do Chapecó*. Chapecó: Argos, 2015.
- EMPRESA DE PESQUISA ENERGÉTICA – EPE. *Plano decenal de expansão de energia*.

- ENGENHARIA E CONSULTORIA SOCIOAMBIENTAL – ECSA. *Aproveitamento Hidrelétrico Foz do Chapecó – Plano Básico Ambiental – PBA*. Florianópolis, 2003.
- FRASER, Nancy. *Escalas de justiça*. Barcelona: Herder, 2008.
- LAMOSO, Lisandra Pereira. “Neodesenvolvimentismo” brasileiro: implicações para a integração regional no âmbito do Mercosul. *Sociedade & Natureza*. Uberlândia (MG), ano 24, n. 3, set/dez. 2012, 391-404.
- POUPAERT, Jean et al.. *A pesquisa qualitativa*. Enfoques epistemológicos e metodológicos. Petrópolis: Vozes, 2008.
- RENK, Arlene; WINCKLER, Silvana. De atingidos a vítimas do desenvolvimento: um estudo junto à população atingida direta ou indiretamente pela UHE Foz do Chapecó na região oeste de Santa Catarina. *Revista Direito Ambiental e sociedade*, Caxias do Sul (RS), v. 7, n. 2, 2017, p. 197-211.
- RIBEIRO, Gustavo Lins. Poder, redes e ideologia no campo do desenvolvimento. *Novos Estudos* (CEBRAP), São Paulo, n. 80, Março/2008, 109-125.
- ROCHA, Humberto José da. A criminalização dos movimentos sociais ante a instalação de uma hidrelétrica no rio Uruguai (Brasil): uma discussão entre o legal e o legítimo. *Idéias*, Campinas (SP), n. 8, nova série, 1º semestre (2014), p. 191-214.
- THOMPSON, Edward Palmer. *Costumes em comum*. Tradução de Rosaura Eichenberg. São Paulo: Companhia das Letras, 1998.
- ZHOURI, Andrea; OLIVEIRA, Raquel. *Desenvolvimento, Conflitos Sociais e Violência no Brasil: o caso das usinas hidrelétricas*. Campinas: Grupo de Estudo em Temáticas Ambientais, 2007.